

Fuentes filosóficas para el estudio del aristotelismo en Chile colonial*

Philosophical Sources for the study of the Aristotelianism in Colonial Chile

Abel Aravena Zamora

<https://orcid.org/0000-0002-2082-1039>

Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Playa Ancha /
Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O'Higgins
CHILE
abel.aravena@upla.cl

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 8.1, 2020, pp. 307-325]

Recibido: 25-06-2019 / Aceptado: 05-09-2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2020.08.01.22>

Resumen. El artículo presenta los resultados de una investigación exploratoria en diferentes archivos chilenos que buscó identificar y categorizar los manuscritos filosóficos de la época colonial que estudiaban la filosofía aristotélica (siglos XVI-XIX). Se presentan primero algunas notas sobre el devenir del aristotelismo para poner en manifiesto el desconocimiento del desarrollo de esta tradición en Chile colonial. Luego se presentan, organizadas en cuatro categorías, las obras, sus autores, ubicación y tabla de contenidos, con la finalidad de ofrecer material suficiente para orientar nuevas investigaciones en el área.

Palabras clave. Filosofía colonial chilena; aristotelismo colonial; escolástica americana; segunda escolástica; manuscritos filosóficos.

Abstract. The article presents the results of an exploratory research in different Chilean archives. The goal of the article is to identify and catalogue the philosophical manuscripts on Aristotelian philosophy in the colonial times (XVI-XIX centuries). The article seeks at first to present some notes on the general development of Aristotelianism in order to emphasize the lack of knowledge about the evolution of this tradition in colonial Chile. Then, the works, their authors, the location and table

* Organismo colaborador: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), Chile. Proyecto Postdoctorado Núm. 3170144.

of contents are organized in four categories (complete works, logics, physics, and metaphysics). The main purpose of the article is to provide a basic organization in order to guide new research in this area.

Keywords: Chilean colonial philosophy; Colonial Aristotelianism; Latin American scholasticism; Second scholasticism; Philosophical manuscripts.

INTRODUCCIÓN

El conocimiento sobre el desarrollo de la tradición filosófica chilena es aún fragmentario, pues existe un período que aún se encuentra escasamente documentado. En efecto, el quehacer filosófico durante la época colonial es un ámbito aún en penumbra, situación que es difícil de comprender si se considera que en diferentes archivos del país se resguardan las fuentes primarias de la enseñanza de la disciplina.

Lo anterior podría explicarse, al menos, desde dos perspectivas: una estrictamente filosófica, según la que, en América en general, se replicaron mecánicamente y acríticamente contenidos, métodos y disputaciones filosóficas propios del mundo europeo, en especial del español, por lo que su estudio carecería de relevancia e interés. Esta opinión la comparten distintos intelectuales chilenos de los siglos XIX y XX, como Miguel Luis Amunátegui (1828-1888), Valentín Letelier (1852-1919) y Alejandro Fuenzalida (1865-1942). Según este último, parafraseando a los historiadores españoles Gil de Zárate y Modesto Lafuente:

Las cátedras de filosofía —peripatismo rancio que no cedía en argucias enredosas al tomismo de los ergotistas aquinianos, no menos sutil que el de Escoto— fueron servidas por religiosos, a que renunciaron únicamente los mercedarios (acaso tal vez porque la cátedra que se les adscribió [en la Universidad de San Felipe] no tenía renta alguna) [...] En España, como en Chile, la cátedra de filosofía y de artes dio pábulo a una ciencia «falsa, quimérica, contraria a la realidad de los hechos, propia solo para suministrar ideas erróneas sobre cuanto intenta explicar y para pervertir los mejores entendimientos» [...]. Aquí como allá, entregada a sacerdotes, convirtiéndose la filosofía en una pepitoria cuando no en un logogrifo de la teología y ellos fueron los que predominaron sin contrapeso así en estas como en las demás enseñanzas, imponiéndoles a todas un sello exageradamente monástico, en que primaban el peripato, el escolasticismo, los bandos y disputas de las escuelas tomista, escotista, suarista, y otras que lastimosamente las dividían¹.

Por otra parte, la segunda perspectiva tiene un enfoque material y apunta a considerar el estado actual de las fuentes filosóficas de la época colonial. En efecto, tras poco más de trescientos años, el deficiente estado de conservación de algunos de los volúmenes dificulta considerablemente la lectura, transcripción y estudio del característico latín en el que están redactados los cursos. Todo ello se convierte,

1. Fuenzalida, 1903, pp. 113. Para el detalle de juicios similares del mismo autor sobre la actividad filosófica colonial, ver especialmente las pp. 113-118.

sin duda, en un desafío fundamental en la tarea de desentrañar y comprender los contenidos de los manuscritos filosóficos.

Ya sea por una u otra de las razones antes aludidas, o quizá por su muy probable interacción, la situación actual es que las obras filosóficas del periodo colonial no han sido estudiadas con suficiente atención. Por esta razón, se desconoce gran parte de la estructura, el tratamiento y el énfasis en los contenidos de los cursos filosóficos. En este sentido, existe una gran laguna en torno a la actividad de los profesores y la enseñanza de las diversas materias filosóficas.

La situación descrita lleva a plantearse diferentes interrogantes sobre la actividad filosófica de la época, entre ellas: ¿Cuál fue el área de la filosofía en la aquellos profesores demostraron un mayor interés? ¿Cuáles fueron los temas estudiados con mayor detención? ¿En torno a qué temáticas específicas se dieron las disputaciones filosóficas entre las escuelas? ¿Cuáles fueron los autores y las fuentes utilizadas preferentemente por los profesores en su enseñanza? Y, por último, ¿cómo entender el desarrollo de la educación en general y de la enseñanza de la filosofía en particular prescindiendo del estudio de estas obras?

De acuerdo con lo anterior, en lo que viene, presentaremos algunas de las fuentes primarias manuscritas —hasta ahora inéditas en su gran mayoría— que estudian las doctrinas del Estagirita con la intención de ofrecer documentación suficiente para responder, al menos, a algunas de estas interrogantes. Tal ordenamiento en esta materia, facilitará y orientará futuras investigaciones a los interesados en esta área en particular de la disciplina.

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA TRANSMISIÓN DEL ARISTOTELISMO

La filosofía de Aristóteles ha pervivido durante más de veinticinco siglos, llegando hasta nuestros días a través de diferentes y variados medios. Entre éstos, vale la pena destacar el papel fundamental de los numerosos comentaristas, intérpretes y traductores de distintas tradiciones a lo largo de la historia de la filosofía. Así, por ejemplo, entre los griegos destacan principalmente Teofrasto (371-287 a. C.), Temistio (317-388 d. C.) y Alejandro de Afrodisias (II-III d. C.). Luego, en el mundo bizantino, podemos resaltar los trabajos de Simplicio (490-560 d. C.) y Filópono (490-566 d. C.) y, más tarde, entre los árabes destacan principalmente las interpretaciones a las doctrinas del Estagirita de Al-Farabi (870-955), Avicena (980-1037), Avempace (1095-1139) y Averroes (1126-1198), «*El Comentarista*». Posteriormente, ya en tiempos de la cristiandad latina —que recibió la herencia de lo griego y lo árabe a partir del primer cuarto del siglo XII—, sobresalen, entre otras muchas, las figuras de Tomás de Aquino (1225-1274), Siger de Brabante (1240-1284) y Duns Escoto (1266-1308)².

2. Con respecto a la historia de las traducciones del corpus aristotélico, véase especialmente Dod, 1982, pp. 46-53. En cuanto a las interpretaciones latinas medievales, ver Lohr, 1982, pp. 80-98.

Unos siglos más tarde, fundamentalmente a partir del xiv, los filósofos humanistas y renacentistas jugaron también un importante papel en el redescubrimiento y reelaboración de las doctrinas del Filósofo. Pues, en dicho siglo la filosofía aristotélica consolidó su papel fundamental en la enseñanza universitaria, gracias a su influencia en las diferentes escuelas teológicas y filosóficas y al apoyo explícito del papado. Si bien durante este período se redescubrieron tradiciones filosóficas poco conocidas y olvidadas, el aristotelismo siguió siendo la tradición predominante en Europa hasta ya entrado el siglo xvii. Así, por ejemplo, durante el Renacimiento las obras del Estagirita se conservaron por lejos en un mayor número de manuscritos, ediciones impresas, traducciones y comentarios que los de cualquier otro autor. Más aún, solamente en el xvi, se realizaron más traducciones de Aristóteles y sus comentaristas al latín y a las lenguas vernáculas que las que se habían efectuado en los siglos precedentes³.

Otro punto interesante son, además, las consecuencias derivadas del intenso ejercicio de traducción de las obras del Filósofo⁴. Pues, por ejemplo, el Aquinate, que no leía griego, trabajó a partir de una versión latina preparada para él por Guillermo de Moerbeke. Dicha traducción se basó en el principio de reemplazar cada palabra del griego por una latina, incluyendo conjunciones y partículas que no tenían equivalencia en una única palabra en latín. Este método *ad verbum* produjo una sintaxis latina frecuentemente ininteligible. En cambio, para los estudiosos de inspiración humanista, la traducción *ad verbum*, que fue empleada en una amplia variedad de formas por los traductores medievales, sufría de tres grandes e importantes defectos. Primero, insistía en la fidelidad al original griego hasta el punto de distorsionar la gramática y la sintaxis latina; segundo, compensaba la supuesta pobreza léxica del latín con neologismos, palabras híbridas y transliteraciones; y, por último, transformaba la prosa de Aristóteles en un lenguaje bárbaro, intolerable para los estudiosos iniciados en los clásicos latinos⁵.

En este sentido, el período del Renacimiento constituye una rica fuente de variados matices hermenéuticos en las traducciones de las obras del Estagirita. Al respecto, cabe mencionar el caso de Joachim Périon (1498-1559), benedictino francés que tradujo gran parte de los trabajos de Aristóteles a un latín ciceroniano. Este autor señaló los problemas de los primeros métodos de traducción ensayados, indicando que una adherencia literal a los textos del Estagirita era imposible. Périon, a partir de un uso concreto del lenguaje, rechazó la totalidad del léxico que el mundo latino había usado durante un milenio para discutir las doctrinas lógicas, metafísicas, físicas y psicológicas. El benedictino francés purgó términos clave como *homonymum*, *ens*, *substantia*, *generatio*, *reminiscentia* e *intelligibile*, y buscó reponer el acervo léxico con expresiones tan elegantes como confusas y ambiguas.

3. Bianchi, 2007, pp. 49-50. Según el mismo autor, más de tres mil ediciones de los trabajos de Aristóteles fueron publicados entre la invención de la imprenta y el año 1600, cientos de los cuales datan del siglo xv. En cuanto a los comentarios, había al menos veinte veces más sobre Aristóteles que sobre los diálogos de Platón.

4. Ver Dod, 1982, pp. 45-79.

5. Ver Grafton, 1988, pp. 770-776.

Sus versiones fueron, sin embargo, inutilizables por los estudiosos de la filosofía, provocaron mucha polémica y dieron origen, luego, a nuevas traducciones en la segunda mitad del siglo XVI⁶.

Todo lo anterior derivó en un gran impulso al estudio del *Corpus Aristotelicum* durante el Renacimiento, lo que también se vio incrementado, entre otros factores, por la progresiva influencia de estudiosos griegos en Italia y Europa, el aumento del conocimiento de las lenguas clásicas, la fundación de bibliotecas públicas y privadas, y la invención de la imprenta. Sin embargo, la causa primordial fue el hecho de que no solo los profesores de filosofía sino también muchos otros humanistas se dedicaron al estudio de Aristóteles y sus seguidores⁷.

Así, tanto los humanistas italianos y sus profesores griegos, llegados recientemente a Italia desde Bizancio, realizaron nuevas traducciones al latín de los trabajos del Filósofo, acompañadas a menudo de glosas y extensos comentarios. Es de notar que estos esfuerzos se alejaban considerablemente del enfoque medieval a los textos, por lo que, en este sentido, constituye un verdadero «renacimiento» de Aristóteles⁸. A esto hay que agregar que algunos de sus textos conocidos parcialmente en la edad media, y también otros que se le atribuían, volvieron a circulación durante este período. Así ocurrió, por ejemplo, con la *Ética a Eudemo* y la *Magna Moralia*⁹. En este mismo sentido, vale la pena recordar que, entre 1495 y 1498, Aldo Manucio realizó la impresión de las obras de Aristóteles en griego.

De acuerdo con esto, las obras del Estagirita parecieron a los profesores de filosofía las más indicadas para guiar la enseñanza de las distintas áreas de la disciplina. Por ello, como ya hemos indicado, no solo siguieron formando la base de la instrucción en las facultades de artes de las universidades de toda Europa, sino que fueron también adaptadas en las nuevas escuelas humanistas, las universidades reformadas y los colegios jesuitas. En efecto, en estas instituciones de la Compañía, la *ratio studiorum* se instaló definitivamente en 1599¹⁰.

Con la llegada a América de la filosofía escolástica española y portuguesa fueron heredados, y luego desarrollados tanto por autores españoles como americanos, los aspectos hermenéuticos hasta aquí mencionados, que ya formaban parte del *Corpus Aristotelicum*¹¹. De este modo, los primeros profesores de filosofía, pertenecientes a las diferentes órdenes religiosas establecidas en el continente, abordaron en menor o mayor grado y con distintos matices, las doctrinas aristotélicas clásicas, pero, además, indagaron en otras relevantes temáticas: la elaboración premoderna de la ley de naciones y la teoría de la guerra justa, un nuevo género de textos filosóficos sistemáticamente organizados, la teoría económica, la teoría

6. Bianchi, 2007, p. 53.

7. Ver Lohr, 1982, p. 81.

8. Ver Rábade, 1997, pp. 43-46.

9. Ver Lines, 2007; Dod, 1982, p. 49.

10. Ver Black, 2007, pp. 20-21; Simmons, 1999, pp. 523-527.

11. Aravena Zamora, 2014, pp. 31-33. Sobre este fenómeno como *translatio studiorum* en la escolástica americana, ver Lértora, 2018.

de probabilidades, la ética y la semiótica¹². En este sentido, es de notar que entre los cursos coloniales americanos es patente la influencia de la filosofía del jesuita español Francisco Suárez, y también de otros autores de la segunda escolástica española, sobre todo en la organización y en el tratamiento de los contenidos de los diferentes *comentarios* a las obras del Estagirita¹³.

No obstante, como ya hemos indicado, dentro de la tradición filosófica chilena, el desarrollo del aristotelismo durante la época colonial es un área aún muy poco explorada. En este contexto, hay que destacar las descripciones del ámbito educativo colonial y algunas referencias generales sobre los manuscritos filosóficos en las obras de José Ignacio Eyzaguirre (1850), Pedro Armengol Valenzuela (1900), Alejandro Fuenzalida (1903), José Toribio Medina (1905, 1928), Ricardo Donoso (1937), Ismael Quiles (1953), Walter Hanisch (1963), Walter Redmond (1972), Fernando Astorquiza (1982), Gabriel Guarda (2016), Roberto Hofmeister Pich, Manuel Lázaro Pulido y Alfredo Culleton (2012) Roberto Hofmeister Pich (2015a) y Roberto Hofmeister Pich y Alfredo Culleton (2016). Más específicamente, en cuanto al estudio de temáticas filosóficas particulares en Chile colonial, se hallan los estudios panorámicos sobre la actividad filosófica de Roberto Escobar (1976, 2008) y Alejandro Villalobos (1998); los trabajos sobre la recepción de la filosofía escotista en Chile colonial de fray Rigoberto Iturriaga, O.F.M. (1990a, 1990b), Mirko Skariça (2010, 2013), Márcio Paulo Cenci (2011, 2012, 2018a, 2018b), Hernán Guerrero Troncoso (2014, 2018), Abel Aravena Zamora (2016a, 2016b) y Roberto Hofmeister Pich (2015b, 2015c, 2016, 2017a, 2017b); y, por último, acerca de la actividad filosófica de autores jesuitas del período colonial se hallan los trabajos Dietrich Lorenz (2003a, 2003b, 2004) y Abel Aravena Zamora (2018, 2019).

Es, justamente, desde este punto de vista en donde radica la importancia del presente trabajo. Pues, a partir de los hallazgos realizados en esta investigación, es posible describir en líneas generales una parte importante de la actividad filosófica en Chile colonial. Por un lado, es posible reconstruir la enseñanza de la disciplina durante gran parte de la primera mitad del XVIII en el Colegio Máximo San Miguel. Y, por otro, en un sentido más preciso, es posible identificar algunas obras anónimas y, además, recuperar y valorar los manuscritos filosóficos de dos jesuitas españoles, Lorenzo Romo y Agustín Saajosa, profesores de la disciplina en dicho colegio, quienes fueron expulsados de Chile junto con la Compañía en el año 1767¹⁴. Esto último permitirá también esbozar algunas líneas generales en torno a la circulación en territorios americanos de docentes europeos y españoles.

De acuerdo con lo anterior, esperamos que este texto pueda servir de base para futuros estudios y, así, enriquecer tanto el conocimiento sobre la recepción y el desarrollo de la escolástica española como la historia de la filosofía en Chile.

12. Ver Black, 2007, p. 18; Doyle, 2007, pp. 266-267.

13. Ver Aravena Zamora, 2019, pp. 15-26; Aravena Zamora, 2018, pp. 59-65. Con respecto a la presencia de material bibliográfico de dichos autores —y de obras de filosofía en general— en las bibliotecas de las instituciones educativas coloniales, ver, por ejemplo, Tezanos, 2014, pp. 126-133.

14. Ver Hanisch, 1972, pp. 310-312.

FUENTES FILOSÓFICAS DE LA ÉPOCA COLONIAL CHILENA

En primer lugar, es necesario señalar que, si bien los trabajos antes mencionados abordan con distintos matices y grados de profundidad diferentes aspectos filosóficos del periodo, resulta evidente que en comparación con el trabajo realizado sobre el quehacer filosófico colonial en los países americanos¹⁵, en Chile es un campo aún por explorar.

Por ello, el objetivo general de la investigación consistió en identificar y categorizar las obras filosóficas del período colonial chileno que estudian y comentan las doctrinas del Estagirita.

La metodología utilizada comprendió tres fases. Primero, la revisión de los diferentes fondos a partir de los catálogos y repertorios sobre las obras de la época¹⁶. Esto permitió contrastar y registrar la existencia actual de los volúmenes, incluyendo aquellos anónimos, incompletos y sin fecha. Luego, en una segunda fase, hemos revisado cada obra y transcrito —o construido— sus respectivas tablas de contenidos. Con una finalidad orientativa, indicamos aquí los títulos enunciados de libros y disputaciones, la cantidad de secciones, artículos o párrafos y, cuando existe, los folios de extensión respectiva. Finalmente, hemos agrupado las obras en cuatro categorías: como «*cursos completos*» hemos clasificado a aquellas que conservan la totalidad de los contenidos del curso trienal; mientras que, aquellas que se han conservado parcialmente, las clasificamos de acuerdo con su objeto de estudio particular (lógica, física y metafísica). Además, hemos indicado con una nota al pie las referencias a estudios más detallados de algunas obras en particular.

Los fondos revisados fueron el *Fondo Antiguo* y *Fondo Varios* del Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile (ANH), el Archivo Histórico de La Merced (AHME), el Archivo Jesuita (ASJ), el Archivo Franciscano (AF) y la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Chile (BNCH).

1. *Cursos completos*

Juan de Fuica, O.F.M., *Commentaria philosophica ad mentem Doctoris Subtilissimi Patris Fratris Joannis Duns Scoti Sacratissimi Ordinis Minorum et Theologorum Principis* (AF)

Este volumen contiene cinco comentarios *ad mentem Scoti* del fraile chileno: las *Súmulas* y la *Lógica* (1687), la *Metafísica* (1687-1688), los comentarios a la

15. Hay que destacar, entre muchos otros, los trabajos de Walter Redmond y Mauricio Beuchot en México; Juan David García Bacca y Ángel Muñoz García en Venezuela; José del Rey Fajardo y Germán Marquínez Argote en Colombia; Manuel Mejía Valera y José Carlos Ballón en el Perú; y Guillermo Furlong, Alberto Caturelli y Celina Lértora Mendoza en Argentina.

16. Ver Aravena Zamora, 2015; Hanisch, 1963.

Física (1688-9); *Acerca de la generación y la corrupción* (1689); y *Acerca del alma* (1689)¹⁷.

Manuel de Ovalle, S.J., *Logicae, Physicae, Metaphysicae et Animasticae Certamen* (vol. 78, Fondo Antiguo, ANH)

Curso trienal, dictado en el Colegio Máximo San Miguel de Santiago de Chile, que aborda el período 1705-1707. Luego de un brevísimo proemio (fol. 1r), la primera parte consiste en una nota sobre las operaciones y actos del intelecto (fols. 2r-19r), las *Súmulas*, introductorias al estudio de la lógica. Luego, viene el estudio de la *Lógica* propiamente dicha (fols. 20r-91r), que incluye los proemiales, el análisis de los universales y los postpredicables. Siguen luego los contenidos de la *Física* (fols. 92r-196r), en los que comenta los ocho libros del Estagirita, aunque aquí Ovalle estudia en un único capítulo los libros tres y cinco de la obra del Filósofo. En la tercera parte, el jesuita estudia la *Metafísica* (fols. 197r-247r), en siete disputaciones. Y, en la última parte de la obra, Ovalle estudia en doce disputaciones los contenidos del tratado *Acerca del alma* (fols. 248r-302r), finalizando el curso el 23 de agosto de 1707¹⁸. Resulta interesante destacar que hemos identificado como una copia de las dos últimas partes de las clases de Ovalle (metafísica y animástica) la pieza 1 del anónimo volumen 84 del fondo antiguo del ANH¹⁹.

Juan de Puga, S.J., 1710-1711 (vol. 85, Fondo Antiguo, ANH)

Las dos primeras partes de este curso, las *Disputationes in Animasticam* (fols. 1r-62v), dictadas entre el 20 de marzo y el 28 de julio, y el *Tractatus Metaphysicus* (fols. 63r-118r), dictado entre el 1 de agosto y el 20 de noviembre de 1710, las hallamos en copia de otro alumno (L.P.M), probablemente de la orden mercedaria, en el volumen titulado «*Metaphysica*», conservado en el AHME²⁰.

Luego, se hallan las *Disputationes in octo libros Physicorum Aristotelis* (fols. 119r-281v). Llama la atención que Puga organiza la exposición de tal forma que subsume los contenidos del libro séptimo en el libro segundo («*Hic liber agit de causarum approximatione de qua nos egimus libro 2.º...*»), y los del octavo en el libro cuarto («*Hic agit Aristoteles de inceptioe mundi de quo nos egimus libro 4.º...*»). Los contenidos abordados por el maestro jesuita son los siguientes: Lib. I De corpore naturali in communi eiusque proprietatibus (fols. 120r-197v); Lib. II De principiis extrinsecis corporis naturalis (fols. 198r-248r); Lib. III De actione et passione (fols. 248v-251r); Lib. IV De loco, vacuo, tempore et duratione (fols. 251r-268r); Lib. V De infinito (fols. 268v-278r); Lib. VI De continuo (fols. 278v-281r); Lib. VII (fol. 281v); y Lib. VIII (281v).

17. Para mayor información sobre esta obra ver Hofmeister Pich, 2015a, 2016, 2017b; Aravena Zamora, 2016a, 2016b y Guerrero, 2014.

18. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 291.

19. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 292.

20. Ver más abajo, *obras de metafísica*.

Por último, Juan de Puga estudia brevemente el tratado *De generatione sive in libros De ortu et interitu* (fols. 282r-291r)²¹.

Anónimo, S.J., 1715 (vol. 76, Fondo Antiguo, ANH)

La primera parte corresponde a las *Disputationes in universam Aristotelis metaphysicam*: Prooemium (fols. 1r-3r); Lib. I De ente reali ut sic (attributis) deque eius constitutivis (fols. 3r-37v); Lib. II De statibus entis realis peragit (fols. 37v-63v); Lib. III De prædicamentis (fols. 64r-86v); y Lib. IV De oppositis entis (fols. 86v-99v).

La segunda obra son las *Disputationes scholasticæ in tres libros Aristotelis De anima*, cuyos contenidos se organizan de este modo: Prooemium (fol. 101r); Lib. I De natura animæ (fols. 101r-115r); Lib. II De potentiis animæ. Speciebus et habitibus (fols. 115r-126r); y Lib. III De actibus animæ vitalibus (fols. 126r-156r).

La tercera y última parte del volumen consiste en las *Disputationes in duos libros Aristotelis De ortu et Interitu*. Sus contenidos son: Prooemium (fol. 157r); Lib. I De generatione et corruptione in communi et in particulari (fols. 157r-175v); y Lib. II De qualitibus primis et elementis (fols. 175v-177r)²².

Miguel de Ureta, S.J.

Disputationes in omnes Physicorum libros Aristotelis, 1727 (vol. 90, Fondo Antiguo, ANH). Se estructura de la siguiente forma: Prooemium (fols. 2r-2v), Lib. I De principiis intrinsecis (fols. 2v-94v); Lib. II De causis extrinsecis corporis naturalis (fols. 95r-157v); Lib. III De infinito et continuo (fols. 158r-173v); Lib. IV De loco et tempore (fols. 174r-193r); Lib. V De mundo, cælo et metheoris (fols. 194r-197r); y Lib. VI De generatione et corruptione (fols. 198r-206v). Resulta de interés señalar que hemos identificado como una copia de este curso el anónimo volumen 23 del fondo varios del ANH²³.

Disputationes in Metaphysicam et in libros De Anima, 1728 (vol. 91, Fondo Antiguo, ANH). Este volumen reúne dos obras del maestro jesuita. En primer lugar, hallamos las *Disputationes In Metaphysicam*, cuyos contenidos se estructuran como sigue: Prooemium (fols. 2r-2v); Lib. I De ente in communi (fols. 3r-67r); Lib. II De proprietatibus entis (fols. 68r-97v); Lib. III De oppositis entis (fols. 98r-132v); y Lib. IV De divisione entis in prædicamenta (fols. 133r-146v).

Luego, se encuentran las *Disputationes in Libros de Anima*, que se ordenan de este modo: Lib. I De anima in communi et in particulari (fols. 147r-164v); y Lib. II De perfectionibus et actibus animæ naturalis (fols. 165r-209r)²⁴.

21. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 293.

22. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 294.

23. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 296.

24. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 297.

Javier Ceballos, S.J., *Philosophia Tripartita*, 1753-1754 (vol. 92, Fondo Antiguo, ANH)

Esta obra ha sido atribuida, a partir de las obras de José Toribio Medina de inicios del siglo xx, a Simón Fernández de Heredia. Sin embargo, tanto la fecha de redacción como las inscripciones en los folios 41r y 192v —en donde Fernández mismo se indica como el copista del curso— nos llevan a creer que el profesor de este curso fue el jesuita Javier Ceballos²⁵.

La primera parte de este curso se organiza como sigue: *Prodromus ad philosophiam* (fols. 1r-4v); *Pars 1.^a continens utramque Logicam Parvam et Magnam* (fols. 5r-192v): Lib. I Logica parva, vulgo summulæ (fols. 5v-40v). Logica Magna (fols. 41r-114r); Lib. II De ortibus in communi (fols. 115r-162r); Lib. III De ortibus in particulari, seu quinque de prædicabilibus (fols. 162r-188v); y Lib. IV De Perihermeniis et aliis utilibus, remissive ad Metaphysicam (fols. 188v-192v).

Por otra parte, los contenidos de la *Physica* son: Prooemium (fols. 193r-197r); Lib. I De principiis intrinsecis corporis naturalis (fols. 197v-246v); Lib. II De principiis extrinsecis, et causis (fols. 246v-285r); Lib. III Apendix in sex reliquos Physicorum libros (fols. 285r-316r). La *Metaphysica* incluye: Prooemium (fol. 317r); Axiomata (fols. 317v-320r); Lib. I De ente in communi et eius attributis (fols. 320v-342v); Lib. II (fols. 343r-358v); y Lib. III De oppositis entis realis et de conexione Dei (fols. 359r-392r); y, por último, hallamos los contenidos de animástica (fols. 392-426r)²⁶.

2. Obras de Lógica

Anónimo, S.J., *Logica*, sin fecha y sin foliar (Ms. 1339 AHME).

Lib. I Disp. I De proprietatibus logicae (7 artículos, 94 párrafos); Disp. II De obiecto logica (7 artículos, 95 párrafos).

Lib. II De universalibus in communi disputationes. Disp. I De relationibus (4 artículos, 30 párrafos); Disp. II De identitate et distinctione reali (7 artículos, 81 párrafos); Disp. III De distinctione identitateque rationis et modo quo fiunt (3 artículos, 49 párrafos); Disp. IV De natura et constitutione universali (7 artículos, 95 párrafos).

Lib. III De universalibus in particulari seu de quinque prædicabilibus. Disp. I De quinque prædicamentis prædicabilibus (5 artículos, 64 párrafos).

Lib. IV Disp. unica in Aristotelis Cathogorias. Disp. unica De prædicamentis (3 artículos, 14 párrafos).

Lib. V In libros Perihermenias et Analiticos Aristotelis disputatio duplex. Disp. 1 De veritate et falsitate (2 artículos, 14 párrafos); Disp. ultima In libros Analiticos et Topicos Aristotelis (2 artículos, 37 párrafos).

25. Ver Hanisch, 1963, p. 34.

26. Ver Aravena Zamora, 2015, pp. 297-298.

Lorenzo Romo, S.J., *Logica*, 1738, sin foliar, incompleto (ASJ)

Lib. I Summulae: Disp. I (6 secciones); Disp. II De modo sciendi (6 secciones); Disp. III De propositione (6 secciones); Disp. IV De argumentatione (5 secciones).

Lib. II De prooemialibus logicae: Disp. I De natura et proprietatibus logicae (10 secciones); Disp. II De concursu et necessitate logicae (3 secciones); Disp. III De obiecto logicae (7 secciones); Disp. IV De obiecto formali et attributionis logicae (8 secciones).

Lib. III De universalibus et rerum distinctione: Disp. I De distinctione inter gradus metaphysicos (8 secciones); Disp. II De natura universalis (6 secciones); Disp. III De actu intellectus constitutivo universalis (7 secciones).

Lib. IV De universali in specie: Disp. I De genere 1.^o praedicabili (6 secciones); Disp. II De specie 2.^o praedicabili, et individuo eius correlativo (8 secciones); Disp. III De differentia, proprio et accidenti (3 secciones); Disp. IV De universali ut sic (2 secciones).

Lib. V De concretis et abstractis, de signo et demonstratione: Disp. I De concretis, abstractis et signo (2 secciones); Disp. II De demonstratione (2 secciones).

3. Obras de Física

Lorenzo Romo, S.J., *Physica contra Thomistas*, 1739, sin foliar (Ms. 1335 AHME)

Prooemium; Lib. I De composito naturali: Disp. 1.^a De principiis intrinsicis corporis naturalis in communi (8 secciones); Disp. 2.^a De materia prima primo entis naturalis principiis (19 secciones); Disp. 3.^a De forma substantiali secundo principio corporis naturalis (9 secciones); Disp. 4.^a De unione inter materiam et formam (3 secciones); Disp. 5.^a De toto seu composito (2 secciones).

Lib. II De causis extrinsecis corporis naturalis: Disp. 1.^a De causis in communi (6 secciones); Disp. 2.^a De conexione causae cum possibilitate effectus (2 secciones); Disp. 3.^a De causa efficiendi increata (9 secciones); Disp. 4.^a De causa efficiendi creata (11 secciones).

Lib. III De motu, actione, continuo et infinito: Disp. 1.^a De motu et actione (2 secciones); Disp. 2.^a De continuo (sectio unica); Disp. 3.^a De infinito (5 secciones).

Lib. IV De loco et tempore: Disp. 1.^a De loco (7 secciones); Disp. 2.^a De tempore (5 secciones).

Lib. V De generatione et corruptione: Disp. 1.^a De generatione substantiali (2 secciones); Disp. 2.^a De generatione accidentali (2 secciones); Disp. 3.^a De corruptione opposita generationi (sectio unica); Disp. ultima De aliis circa qualitates accidentalis (2 secciones).

Lib. VI De mundo, caelo et metheoris: Disp. unica De constitutione mundi (2 secciones)²⁷.

Agustín Saajosa, S.J., *Physica Aristotelica curiosis recentiorum inventis conferta*, 1764, sin foliar (Ms. 1346 AHME)

Praeludium; Praeambulae notitiae ad physicam Aristotelis; Disp. 1.^a De principiis corporis naturalis (4 secciones); Disp. 2.^a De materia prima (9 secciones); Disp. 3.^a De proprietatibus materiae primae (9 secciones); Disp. 4.^a De forma substantiali (7 secciones); Disp. 5.^a De unione physica substantiali inter materiam et formam substantialem (4 secciones); Disp. 6.^a De toto substantiali physico (2 secciones).

Ildefonso Covarrubias, O.M., *Comentario a los libros de la Fisica de Aristóteles*, inicios del XVIII, sin foliar, incompleto (Ms. 1337 AHME)

Lib. I: Disp. 1.^a (3 secciones); Disp. 2.^a De materia prima primo corporis naturalis principis (7 secciones); Disp. 3.^a De existentia materiae et dependentia eiusdem a forma (5 secciones); Disp. 4.^a De unitate specifica et de distinctione materiae primae (2 secciones); Disp. 5.^a De forma substantiali secundo corporis naturalis principio (10 secciones); Disp. 6.^a De privatione et unione (8 secciones); Disp. 7.^a De composito naturali sive substantiali (3 secciones).

Lib. II De principis extrinsecis compositi naturalis: Disp. 1.^a De natura et arte (1 sección); Disp. 2.^a De causis in communi (11 secciones); Disp. 3.^a De causa efficienti creata (8 secciones); Disp. 4.^a De causa efficienti increata (2 secciones); Disp. 5.^a De relatione causae ad effectum seu de conexione causae cum effectibus possibilibus (3 secciones); Disp. 6.^a De causa materiali et formali, exemplari, finali, fortuna et casu (2 secciones).

Lib. III et V: Disp. 1.^a Motu et actione eductiva (2 secciones); Disp. 2.^a De actione creativa (sectio unica); Disp. 3.^a De infinito (4 secciones).

Lib. IV et VI: Disp. 1.^a De loco et vacuo (6 secciones); Disp. 2.^a De compositione continui (sectio unica); Disp. 3.^a De duratione et tempore (2 secciones).

Lib. VII: Disp. unica De approximatione inter agens et passivum (sectio unica).

Lib. VIII: Disp. unica De origine mundi (2 secciones).

27. Ver Aravena Zamora, 2018.

Anónimo, *Philosophia Aristotelis iuxta miram expositionem Angelicum Doctoris Divi Thomae Aquinatis*, 123 fols., sin fecha (Ms. 1341 AHME)

Prooemium: q. unica Proemiales de obiecto philosophiae; art. unicus quodnam sit obiectum formale quod philosophiae.

Lib. I Physicae (2v-65r): q. 1 De principiis entis naturalis (4 artículos); q. 2 De principiis in particulari (9 artículos); q. 3 De forma substantiali (7 artículos); q. 4 De composito substantiali (4 artículos).

Lib. II De natura, arte, et violento (65v-100r): q. 1 De natura (3 artículos); q. 2 De causis in communi et in particulari (3 artículos); q. 3 De causis in particulari, et subordinatione causae secundae ad primam (9 artículos); q. 4 De causa finali et instrumentali (5 artículos).

Lib. III De motu, actione, et passione (fols. 100v-106r): q. 1 De motu (3 artículos); q. 2 De infinito (1 artículo).

Lib. IV De loco et tempore (fols. 106r-114v): q. 1 De loco (3 artículos); q. 2 De vacuo et tempore (4 artículos).

Lib. V (fols. 115r-117v): q. unica De termino et unitate motus.

Lib. VI De compositione continui (117v-122v): q. 1 qualiter componatur continuum sive proximum sive succesivum (1 artículo); q. 2 De inceptione et decisione rerum (2 artículos).

Lib. VII (fols. 123r-125r): q. unica De ordine non viventium (1 artículo).

Lib. VIII (fols. 125r-125v): q. unica De inceptione mundi (1 artículo).

Por último, se conservan en el ANH algunas otras obras sobre esta materia que aquí solo mencionaremos: *Tractatus in octo libros Physicorum*, Anónimo atribuido a Miguel de Viñas, S.J., 1698²⁸; *Disputationes in octo Aristotelis libros Physicorum*, Juan de Sorozábal, S.J., 1724²⁹; *Disputationes in sex Aristotelis Libros Physicorum*, 1727, Anónimo, S.J., que es copia del curso de Ureta³⁰; y el *Tractatus Philosophicus in octo libros physicae*, Anónimo, sin fecha³¹.

4. Obras de Metafísica

L. P. M., *Metaphysica*, 1710 (Ms. 1338 AHME)

Este volumen en particular resulta de bastante interés, pues consiste en una copia de una parte del curso de Juan de Puga presentado más arriba. En efecto, hallamos aquí replicados los contenidos de las dos primeras partes de la obra del maestro jesuita: la animástica y la metafísica. Este volumen, conservado en el AHME, incluye los siguientes contenidos:

28. Ver Aravena Zamora, 2015, pp. 290-291.

29. Ver Aravena Zamora, 2015, pp. 295-296.

30. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 296.

31. Ver Aravena Zamora, 2015, p. 300.

Tractatus primus De corpore animato seu De anima: Disp. 1.^a De anima in communi (7 artículos); Disp. 2.^a De informatione animae (3 artículos); Disp. 3.^a De aequalitate animarum (4 artículos); Disp. 4.^a De multiplicitate animarum (7 artículos); Disp. 5.^a De distinctione et operatione potentiarum (8 artículos); Disp. 6.^a De potentiis spiritualibus (22 artículos); Disp. 7.^a De speciebus (3 artículos); Disp. 8.^a De habitibus (3 artículos).

Tractatus 2.^o De metaphysica: Disp. 1.^a De essentia, existentia et possibilitate entis (6 artículos); Disp. 2.^a De ente secundum esse intencionali (6 artículos); Disp. 3.^a De proprietatibus entis ut sic (6 artículos); Disp. 4.^a De identitate et distinctione entis (11 artículos); Disp. 5.^a De praedicamentis (5 artículos); Disp. 6.^a De oppositis enti reali (4 artículos).

Agustín Narbarte S. J., *Disputationes in universam Aristotelis Metaphysicam*, 1722 (Sala Medina BNCH, Fondo Manuscritos Originales, Tomo 363, Originales Jesuitas III. Rollo: Ms. 107).

Prooemium (fol. 71r); Lib. I (fols. 72r-94v): Disp. 1 De ente reali praescissive sumpto et eius attributis (fols. 72r-84v) (6 secciones); Disp. 2 De attributis entis (fols. 84v-94v) (6 secciones).

Lib. II De statibus entis realis (94v-111r): Disp. 1 De statu quidditativo seu logicae possibilitatis (fols. 95r-102v) (2 secciones); Disp. 2 De statu actualitatis et existentiae (fols. 102v-110r) (2 secciones); Disp. 3 De statu futuritionis, praeteritionis et merae possibilitatis (fols. 110r-111r) (2 secciones).

Lib. III De praedicamentis (fols. 111r-126r): Disp. 1 De praedicamentis in communi (fols. 111r-111v); Disp. 2 De praedicamentis in particulari (fols. 112r-117v) (6 secciones); Disp. 3 De relatione (fols. 117v-126r) (4 secciones).

Lib. IV De oppositis enti reali (fols. 126r-156r): Disp. 1 De causis intrinsecis entis rationis (fols. 126r-141r) (5 secciones); Disp. 2 De causis extrinsecis entis rationis (fols. 141r-148v) (6 secciones); Disp. 3 De carentiis (fols. 148v-156r) (4 secciones).

Agustín Saajosa, *Disputationes Metaphysicae ad mentem Aristotelis dispositae*, 1764, sin foliar (Ms. 1346 AHME)

Este volumen, copiado por José María Ortega, incluye los siguientes contenidos:

Praeludium; Disp. I: sec. 1 an essentia rei creata realiter distinguatur ab ipsius existentia?, [...], sec. 5 solvuntur objectiones, sec. 6 an Deus conectatur cum possibilitate, possibilitium et impossibilitate, impossibilium metaphysice, sec. 7 solvuntur objectiones, sec. 8 in quo consistat formalis rerum futuritio, sec. 9 solvuntur objectiones, sec. 10 an propositiones tam de futuro contingenti absoluto quam conditionato sint determinante verae aut falsae?, sec. 11 solvuntur objectiones; Disp. II De transcendentia et univocatione entis: sec. 1 an ens transcendat omnes suas differentias formaliter sumptas?, sec. 2 solvuntur objectiones, sec. 3 an a Deo et

creatura possit abstrahi ratio univoca entis?, sec. 4 solvuntur objectiones; Disp. III De distinctione ex natura rei et virtuali maxima inter praedicata realiter identificata: sec. 1 an ex natura rei distinguatur animal a rationali?, [...] sec. 3 an in creatis inter praedicata realiter identificata detur distinctio virtualis maxima?, sec. 4 solvuntur objectiones; Disp. IV De libertate: sec. 1 libertas in actu primo exponitur, sec. 2 De libertate in actu secundo an libertas sit actui volitivo intrinseca et essentialis.

CONCLUSIONES

La historia sobre la transmisión y el desarrollo de la filosofía aristotélica puede ser complementada y enriquecida al contemplar el devenir de sus recepciones en el territorio americano. La producción filosófica de los profesores de la época, expresada en las diferentes materias de sus cursos trienales, es un área en la que aún hay mucho por hacer. En este sentido, el aporte documental que aquí presentamos es fundamental para enriquecer el conocimiento sobre la tradición filosófica chilena: las fuentes de enseñanza del aristotelismo en la época colonial.

A partir de las obras conservadas, principalmente en el Archivo Nacional Histórico y el Archivo Histórico Mercedario y dedicadas mayormente al estudio de la física aristotélica, puede esbozarse un panorama general del quehacer filosófico de la época y reconstruir la enseñanza de la disciplina durante gran parte de la primera mitad del XVIII en el Colegio Máximo San Miguel de Santiago de Chile. Además, al identificar tres obras anónimas como copias de los cursos de Manuel de Ovalle, Miguel de Ureta y Juan de Puga, podemos recuperar su labor docente en dicha institución jesuita. En esta misma línea avanza nuestra presunción de autoría a Javier Ceballos de un volumen del que se conocía solo su copista y la presentación de las obras de dos jesuitas españoles, Lorenzo Romo y Agustín Saajosa, expulsados de Chile junto con los miembros de la Compañía en 1767. Esto último permitirá, además, esbozar algunas líneas generales en torno a la circulación en territorios americanos de los docentes europeos y españoles.

Si bien esta presentación general es susceptible de mejoras, creemos que su valor radica primordialmente en facilitar los materiales relativos a las fuentes primarias manuscritas de la enseñanza filosófica durante la época colonial. Esto permitirá orientar futuros estudios que profundicen, por ejemplo, en la recepción americana de las diferentes doctrinas del Estagirita, o que determinen su nivel de apego a la tradición en el tratamiento de ciertos contenidos, como, por ejemplo, el marcado interés en temas de naturaleza psicológica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aravena Zamora, Abel, «El comercio librario y la transmisión de la filosofía a Hispanoamérica (siglos XVI al XVIII)», *Cuyo*, 31, 2014, pp. 33-61.
- Aravena Zamora, Abel, «Manuscritos filosóficos coloniales conservados en el Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile», *Revista Española de Filosofía Medieval*, 22, 2015, pp. 289-305.
- Aravena Zamora, Abel, «Filosofía en el Chile colonial: el curso de animástica de fray Juan de Fuica», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 33.2, 2016a, pp. 475-488.
- Aravena Zamora, Abel, «Un curso de filosofía del Chile colonial: los Comentarios acerca del alma de fray Juan de Fuica (1689)», *Veritas. Revista de filosofía y teología*, 35, 2016b, pp. 81-98.
- Aravena Zamora, Abel, «La Física contra tomistas de Lorenzo Romo, S.J.: apuntes sobre una controversia filosófica en el Chile del siglo XVIII», *Universum*, 33.2, 2018, pp. 53-73.
- Aravena Zamora, Abel, «Una contribución al corpus filosófico colonial chileno: los cursos de animástica», *Atenea*, 519, 2019, pp. 11-29.
- Astorquiza, Fernando, S. J., *Bio-Bibliografía de la Filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1980*, Santiago de Chile, Barcelona Empresa Industrial Gráfica, 1982.
- Bianchi, Luca, «Continuity and Change in the Aristotelian Tradition», en *The Cambridge Companion to Renaissance Philosophy*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 49-71.
- Black, Robert, «The Philosopher and Renaissance Culture», en *The Cambridge Companion to Renaissance Philosophy*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 13-29.
- Cenci, Márcio Paulo, «Notas bibliográficas sobre Alfonso Briceño», *Cauriensia. Revista anual de ciencias eclesiásticas*, VI, 2011, pp. 203-222.
- Cenci, Márcio Paulo, «Apreensão de tipo *in quo* e *ut quo* em Alfonso Briceño», *Medievalia*, 31, 2012, pp. 231-248.
- Cenci, Márcio Paulo, «Uma apresentação ao apêndice "De esse et exsistere" de Alfonso Briceño, O.F.M (1587-1668)», *Palabra y Razón*, 14, 2018a, pp. 23-37.
- Cenci, Márcio Paulo, «Alfonsus Briceñus. De esse et exsistere creatis», *Palabra y Razón*, 14, 2018b, pp. 39-68.
- Dod, Bernard, «Aristoteles latinus», en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, ed. Norman Kretzmann, Anthony Kenny y Jan Pinborg, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, pp. 45-79.

- Donoso, Ricardo, «Inventario de la Colección del Fondo Antiguo del Archivo Nacional de Santiago de Chile», *Handbook of Latin American Studies*, volumen 4, 1937, pp. 547-572.
- Doyle, John, «Hispanic Scholastic Philosophy», en *The Cambridge Companion to Renaissance Philosophy*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 250-269.
- Escobar, Roberto, *La filosofía en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universidad Técnica del Estado, 1976.
- Escobar, Roberto, *El vuelo de los búhos. Visión personal de la actividad filosófica en Chile*, Santiago de Chile, RIL Editores, 2008.
- Eyzaguirre, José Ignacio, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, Valparaíso, Imprenta del Comercio, 1850.
- Fuenzalida, Alejandro, *Historia del desarrollo intelectual en Chile (1541-1810). (Enseñanza pública y cultura intelectual)*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1903.
- Grafton, Anthony, «The Availability of Ancient Works», en *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*, ed. Charles B. Schmitt, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 767-791.
- Guarda, Gabriel, O.S. B., *La Edad Media de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universidad Católica de Chile, 2016.
- Guerrero Troncoso, Hernán, «La escuela escotista en el Chile colonial. Alonso Briceño y Juan de Fuica», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 6, 2014, pp. 29-42.
- Guerrero Troncoso, Hernán, «Alfonso Briceño. De esse et exsistere creatis», *Palabra y Razón*, 14, 2018, pp. 39-68.
- Hanisch, Walter, S. J., *En torno a la filosofía en Chile (1594-1810)*, Santiago de Chile, Ediciones Historia Universidad Católica de Chile, 1963.
- Hanisch, Walter, S. J., *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1972.
- Hofmeister Pich, Roberto, «Comission III: Latin Philosophy. Section 3: Scholastica colonialis», *Bulletin de philosophie médiévale*, 56, 2015a, pp. 18-31.
- Hofmeister Pich, Roberto, «Alfonso Briceño (1587-1668) e a recepção de Scotusna América Latina: um breve estudo sobre o conceito de infinito», *Scintilla. Revista de Filosofia e Mística Medieval*, 12.2, 2015b, pp. 77-97.
- Hofmeister Pich, Roberto, «Alfonso Briceño (1587-1668) sobre o conceito de infinitude: três debates scotistas fundamentais», en Alfredo Culleton, Lenio Streck y Róbson Ramos dos Reis (eds.), *Festschrift [um tributo a Ernildo Stein]: viveu às voltas com a metafísica e a fenomenologia*, São Leopoldo, Editora Unisinos, 2015c, pp. 159-182.

- Hofmeister Pich, Roberto, «A metafísica scotista de Ioannes de Fuica, O.F.M. (séc. 17, Santiago de Chile): sobre o objeto da metafísica e a definição de ente», *Thaumàzein*, 9, 18, 2016, pp. 3-34.
- Hofmeister Pich, Roberto, «Alfonso Briceño, O.F.M. (1587-1668), sobre a distinção de razão», *Veritas*, 62.3, 2017a, pp. 949-975.
- Hofmeister Pich, Roberto, «Common real being and the scope of metaphysics according to fray Juan de Fuica O.F.M. (17th-18th centuries, Chile)», *Bulletin de philosophie médiévale*, 59, 2017b, pp. 247-284.
- Hofmeister Pich, Roberto, y Culleton, Alfredo (eds.), *Scholastica colonialis: Reception and Development of Baroque Scholasticism in Latin America in Sixteenth to Eighteenth Centuries*, Barcelona / Roma, FIDEM / Brepols, 2016.
- Hofmeister Pich, Roberto, Manuel Lázaro Pulido y Alfredo Culleton (eds.), *Ideas sin fronteras en los límites de las ideas. Scholastica Colonialis: Status Quaestionis*, Cáceres, Instituto Teológico «San Pedro de Alcántara» de Cáceres / Servicio de Publicaciones de la Diócesis de Coria-Cáceres, 2012.
- Iturriaga, Rigoberto, O. F. M., «El Escotismo en Chile», *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, 8, 1990a, pp. 37-58.
- Iturriaga, Rigoberto, O. F. M., *El Colegio San Diego de Alcalá*, Santiago, Publicaciones del Archivo Franciscano, 1990b.
- Lértora, Celina, «La Translatio Studiorum y la Scholastica colonial americana. Un tema actual», *Revista Española de Filosofía Medieval*, 25, 2018, pp. 81-96.
- Lines, David, «Humanistic and Scholastic ethics», en *The Cambridge Companion to Renaissance Philosophy*, ed. James Hankins, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 304-318.
- Lohr, Charles, «The Medieval Interpretation of Aristotle», en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, ed. Norman Kretzmann, Anthony Kenny y Jan Pinborg, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, pp. 80-98.
- Lorenz, Dietrich, «Agustín Narbarte: un filósofo colonial de Concepción. Características generales de sus *Disputationes in universam Aristotelis metaphysicam*», *Cuadernos de Filosofía*, 21, 2003a, pp. 167-218.
- Lorenz, Dietrich, «El P. Agustín Narbarte, S. J. (1692-1740). Un comentador colonial chileno de la *Metafísica* de Aristóteles», *Veritas*, 11, 2003b, pp. 113-141.
- Lorenz, Dietrich, «La modernidad de Agustín Narbarte, filósofo chileno (1692-1740)», *Veritas*, 12, 2004, pp. 147-164.
- Medina, José Toribio, *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1905.
- Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago de Chile, Imp. y Lit. Universo, 1928, 2 tomos.

- Quiles, Ismael, S. J., «Manuscritos filosóficos en la época colonial en Chile», *Ciencia y Fe*, 34, 1953, pp. 39-61.
- Rábade Romeo, Sergio, *Los renacimientos de la filosofía medieval*, Madrid, Arco Libros, 1997.
- Redmond, Walter, *Bibliography of the Philosophy in the Iberian Colonies of America*, The Hague, Netherlands, Martinus Nijhoff, 1972.
- Simmons, Alison, «Jesuit Aristotelian Education: The *De anima* Commentaries», en *The Jesuits. Cultures, Sciences, and the Arts, 1540-1773*, ed. John W. O'Malley, S.J., Gauvin Alexander Bailey, Steven J. Harris, y T. Frank Kennedy, S.J., Toronto, University of Toronto Press, 1999, pp. 522-537.
- Skariça, Mirko, «Alonso Briceño. Apuntes para una historia de la filosofía en Chile», *La Cañada*, 1, 2010, pp. 6-21.
- Skariça, Mirko, «El preconocimiento divino y el libre albedrío según Alonso Briceño, el "Segundo Escoto". Un aspecto de la recepción de Juan Duns Escoto en Hispanoamérica», *Revista Chilena de Estudios Medievales*, 4, 2013, pp. 77-92.
- Tezanos, Araceli de, «El isomorfismo de las bibliotecas jesuitas (siglos XVI-XVIII)», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18.2, 2014, pp. 105-139.
- Valenzuela, Pedro Armengol, O.M., *Los Regulares en la Iglesia y en Chile*, Roma, Imprenta Tiberina de Federico Setth, 1900.
- Villalobos, Alejandro, «Algunos hitos de la filosofía colonial chilena y brasileña: un análisis comparativo de su trayectoria entre los siglos XVI al XIX», *Cuadernos de Filosofía*, 16, 1998, pp. 313-330.